

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1986-2021

RO

Para: ANALILIA CASTILLERO

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

Shirley Binder

De: SHIRLEY BINDER

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad



Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA

Fecha: 30 de diciembre de 2021

En repuesta al MEMORANDO-DEEIA-0818-1612-2021, donde solicita enviar comentarios con respecto a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "RANCHO K", a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es RANCHO K, S.A., remitimos el respectivo informe técnico de evaluación

DEEIA

12/ENE/2022 10:10:09
SBS
Anal

Sayres

MIRAMBELLE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA
DAPB-0240-2021

Luego de la revisión y evaluación fundamentada en el área de nuestra competencia, solicitada mediante nota **MEMORANDO-DEEIA-0818-1612-2021**, correspondiente a la Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**RANCHO K**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es RANCHO K, S.A.; le remitimos lo siguiente:

No se tiene comentarios con respecto a lo presentado.



CANDIDA SOMARRIBA
Técnica evaluadora

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Candida Somarriba C.
C.T. Idoneidad N° 260

793

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-0379-2021



PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
IDONEIDAD N° 356-BU-M10

DE: **ENRIQUE CASTILLO**
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria No. DRPM-SEIA-COMPL-No. 027-2021. Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **RANCHO K**. Expediente No. DEIA-II-F-044-2021

FECHA: 28 de diciembre de 2021

En atención al MEMORANDO DEIA-0818-1612-2021 de 16 de diciembre de 2021, remitimos el Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria No. DRPM-SEIA-COMPL-No. 027-2021 de 28 de diciembre de 2021, correspondiente a los comentarios de acuerdo al área de competencia respecto a las respuestas a la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **RANCHO K**, cuyo promotor es la sociedad **RANCHO K, S.A.**

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente
EC/JAlyg.

RECEIVED
Por: [Signature]
Fecha: 01/01/2022
Hora: 2:44 pm.

198

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria DRPM-SEIA-COMPL-No. 027-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	RANCHO K.
PROMOTOR:	RANCHO K, S. A.
CATEGORÍA:	II
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
EXPEDIENTE DIEORA:	DEIA-II-F-044-2021.
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-IIF-005-2021.
FECHA DE INFORME:	28 DE DICIEMBRE DE 2021.
TÉCNICO EVALUADOR:	YAGEHIRY GARCIA.

II. ANTECEDENTE

En fecha 13 de mayo de 2021 se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0308-1205-2021 de 12 de mayo de 2021; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, correspondiente al proyecto RANCHO K, promovido por la sociedad RANCHO, S. A., para que se emita informe técnico.

En fecha 2 de junio de 2021 la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emitió el Memorando DRPM-0140-2021, a través del cual remite a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental el Informe Técnico de Evaluación DRPM-No. 007-27-05-2021 de 27 de mayo de 2021 del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **RANCHO K**, cuyo promotor es la sociedad **RANCHO K, S. A.**

III. RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En fecha 21 de diciembre de 2021, se recibe en la Dirección Regional de Panamá metropolitana del Ministerio de Ambiente el MEMORANDO-DEEIA-0818-1612-2021 de 16 de diciembre de 2021; mediante el cual la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, remite información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **RANCHO K**, promovido por la sociedad **RANCHO K, S. A.**; con el objetivo que se emitan comentarios de acuerdo al área de competencia.

IV. OBJETIVO

Emitir comentarios de acuerdo al área de competencia de las respuestas presentadas por la sociedad **RANCHO K, S. A.**, a la nota DEIA-DEEIA-AC-0099-1506-2021 de 15 de junio de 2021, correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **RANCHO K**.

V. COMENTARIOS

Se realizó la revisión y análisis de la documentación presentada por la sociedad **RANCHO, S. A.** en respuesta la nota DEIA-DEEIA-AC-0099-1506-2021 de 15 de junio de 2021 y se cotejó con las observaciones señaladas en el Informe DRPM-No. 007-27-05-2021 de 27 de mayo de 2021; al respecto se hacen los siguientes comentarios:

Comentario a la respuesta 6.a.

El promotor del proyecto aclaró que utilizará dos (2) pozos para el riego y presentó las coordenadas de ubicación UTM datum WGS84 de los mismos.

Se recomienda que dichas coordenadas sean verificadas a fin de determinar si las mismas se encuentran dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

Comentario a la respuesta 13.a.

El promotor del proyecto indica que no contempla la construcción de alguna obra sobre el cauce de las fuentes hídricas señaladas, río Utivé, río Cabobré,

quebrada sin nombre 1 y 2; sin embargo señala que se realizará un vado peatonal para pasar hacia la única cancha en la parte posterior del proyecto y que los detalles del vado están en la respuesta 7.

Se realizó la revisión de la información correspondiente a la respuesta y de acuerdo a lo indicado se colocarán y/o acomodarán lajas en el cauce de la quebrada s/n, y se especifica que solo se utilizarán piedras o lajas y no material menudo, tales como grava, arcilla o arenas; El promotor del proyecto deberá aclarar si el vado peatonal a instalar sobre dicho cuerpo de agua variará el régimen, la naturaleza o la calidad de las aguas, o alterará el cauce de la fuente hídrica.

Comentario a la respuesta 14.b.

El promotor del proyecto aclaró y especificó la cantidad total de árboles que serán afectados con el desarrollo del proyecto.

Comentario a la respuesta 17.a.

El promotor del proyecto indicó la capacidad que tendrá el biodigestor a utilizar para el tratamiento de las aguas residuales que serán generadas durante la fase de operación, de acuerdo a las descripciones establecidas en la memoria técnica.

Comentario a la respuesta 17.b.

El promotor del proyecto presentó estrategia a aplicar en el sistema de tratamiento de aguas residuales (biodigestor) en caso que se presenten fallas en el sistema.

VI. CONCLUSIÓN:

1. Se realizó la evaluación y análisis de acuerdo al área de competencia de la información aportada por la sociedad **RANCHO K, S. A.** en respuesta la nota DEIA-DEEIA-AC-0099-1506-2021 de 15 de junio de 2021 y se emitieron comentarios correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **RANCHO K**.

VII. RECOMENDACIONES:

1. Enviar el presente Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0818-1612-2021 de 16 de diciembre de 2021, con la finalidad que se realicen las gestiones correspondientes para este caso.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MGTR. EN C. ANG. ENTALLES
CIENT. M. P. C. NAT.
IDONEIDAD E-574-GRANDE *

Revisado por:

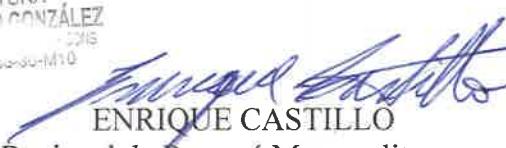

JUAN DE DIOS ABREGO

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN DE DIOS A. ABREGO
MGTR. EN C. ANG. ENTALLES
CIENT. M. P. C. NAT.
IDONEIDAD E-574-GRANDE *

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado por:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
IDONEIDAD N.º 356-80-M10


ENRIQUE CASTILLO

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
IDONEIDAD N.º 356-80-M10

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado